Acta N° 49 de Fecha 07/DIC./2011

RESOLUCION N° -8-

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
Consejo Directivo

POR LA CUAL SE AMPLIA LA VIGENCIA DEL CONTRATO Nº 002/2011, SUSCRITO ENTRE LA FIRMA DE SERVICIOS TECNOLOGICOS S.R.L. Y EL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE DESARROLLO DE SOFTWARE A MEDIDA. VISTO: El Expt. Nº B09963/11, presentado por la Ing. Gladys Canese y elevado al Consejo Directivo, por el cual solicita la ampliación del Contrato Nº 002/2011, suscrito entre la empresa **Servicios Tecnológicos S.R.L. y el Crédito Agrícola de Habilitación**; y CONSIDERANDO: Que, de acuerdo a lo expresado en el referido Exp., la Gerencia TIC´s solicita la ampliación del Contrato Nº 002/2011, suscrito entre la empresa **Servicios Tecnológicos S.R.L. y el Crédito Agrícola de Habilitación, para la prestación de Servicios de Desarrollo de Software de Medida**; Que, la ampliación solicitada consiste en modificar el calendario de actividades, trasladando la entrega del producto y el tercer pago para el mes de mayo del 2012; Que, el Dpto. de Contrataciones menciona en su providencia de fecha 06/12/2011, que la ampliación solicitada se encuentra amparada en las disposiciones previstas en el art. 63 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas; POR TANTO: En uso de sus atribuciones, EL CONSEJO DIRECTIVO, RESUELVE:

1º) Autorizar la ampliación de la vigencia del Contrato Nº 002/2011, suscrito entre la empresa **Servicios Tecnológicos S.R.L. y el Crédito Agrícola de Habilitación, para la prestación de Servicios de Desarrollo de Software a Medida**, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 63 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.-----

2º) Modificar el calendario de actividades de las Etapas II, III y IV, que tendrán una fecha tope de entrega el 31/05/2012.-------

3º) Autorizar al Presidente de la Institución a suscribir la ampliación del contrato respectivo y realizar el pago correspondiente.----

4º) La presente erogación será imputada al rubro 1 001 00 00 260 30 1 0 1 y 1 001 00 00 260 30 1 99 2 "Servicio Técnicos y Profesionales".----

5º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

==========

FIRMADO: ING. AGR. JOSE M. BRUNSTEIN A., Presidente, ING. COM. ABEL BRITEZ R., LIC. FRANCISCO P. VILLALBA M., ABOG. CARLOS J. GONZALEZ DEL PUERTO, Miembros.

==========

ES COPIA.

Adalberto M. Avila B.
Secretaria del Consejo Directivo